

compie para su conduccion, y un Mose
que anduvo con los Libros de unas paz-
tes, à otras, hasta entragalos à Joseph
Marín Vec. de Ojeda que los llevo à fa-
la parrta.

0800

Libram^{to} asafate
el Escel. de Ayunt^o
por este al. del
Ayunt^o de Calaspá

Yo doy en esta. Dehouen^o xi.
de 8. que tengo rec^o hecho a D. Ma-
cos de Vera en virtud de un Libram^{to}
de pagado por la Villa contra mi, en
tres de junio de el año 7. y cinquenta en
Jasso de su Escrivania de Ayuntamiento
que este pague al^o Comm. de Calas-
pá, a quien peticione su Escrivania,
la misma Cant. por un año cumplido
en fin de Abril de mil y seiscos y cinq.
ciento contra del mismo Libram^{to} y
Vecio a la bueta dado por el enuncia-
do D. Marcos en ser^o del propio mes
y año que presente.

0800

Cartas de discrecion
y Cartas de pago:

Para cobrar la Venta del año de el
Juris de que soy hecho cargo, diez y siete
Cartas de pago que me certarian Doce
reales de derechos, y femto y quatro
mita de papel sellado.

D. 12. 22

0852

